



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-18224097-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TITULO - UNIV. DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y el Expediente N° EX-2017-18224097-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS, efectuada por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Subsede Rafaela, Rafaela, según lo aprobado por Resolución del Rector N° CR-05/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la

carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que por resolución Ministerial N° 1193/18, se autorizó a la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES a integrarse como miembro del CPRES CENTRO en función de su sede Rafaela – SANTA FÉ.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, pertenecientes a la carrera de LICENCIATURA EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS, a dictarse bajo la modalidad presencial en Subsede Rafaela, Rafaela, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2020-04646834- APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2020-04647900- APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS,
QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES,
SUBSEDE RAFAELA, RAFAELA**

1. Diseñar estrategias de negocios que tome en cuenta el principio sistémico.
2. Planificar las decisiones de financiamiento e inversión.
3. Planificar la adopción de tecnologías de producción.
4. Diseñar sistemas de información de mercados / productos y de inteligencia competitiva.
5. Planificar y lanzar rentablemente productos domésticos y en el extranjero.
6. Dirigir controlar y evaluar la calidad de los procesos de gestión.
7. Gestionar los recursos humanos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-18224097- -APN-DNGU#ME UCES- LIC. EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS-alcances

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Subsede
Rafaela, Rafaela**

TÍTULO: LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

DN01	Marketing	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN02	Instrumentos Cuantitativos	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN03	Fundamentos de Economía I	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN04	Administración	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN05	Análisis Conceptual	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

DN06	Gestión de Marketing	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN07	Estadística Aplicada a los Negocios	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN08	Fundamentos de Economía II	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN09	Administración Estratégica	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN10	Comercio Exterior	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

DN11	Costos y Precios	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN12	Sistemas de Información Gerencial	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN13	Negocios Digitales	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN14	Psicología Empresarial	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN15	Management de Recursos Humanos	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

DN16	Operaciones I	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN17	Decisiones de Inversión	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN18	Investigación de Mercado	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN19	Tecnología de la Información	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN20	Comunicaciones Empresariales	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

DN21	Operaciones II	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN22	Management del Conocimiento	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN23	Derecho Empresarial	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN24	Finanzas Empresariales	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN25	Metodología de la Investigación Social	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

--	--	--	--	--	--	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
DN26	Formación de Escenarios Internacionales	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN27	Economía Gerencial	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN28	Pensamiento Estratégico	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN29	Derecho Laboral	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN30	Toma de Decisiones Gerenciales	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

DN31	Simulación Empresarial	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN32	Planificación de Negocios	Anual	4	64	Presencial	
DN33	Liderazgo, Conflicto y Negociación	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN34	Ética de los Negocios	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN35	Optativa I	Cuatrimestral	4	64	Presencial	1 *

CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

DN32	Planificación de Negocios (cont.)	Anual	4	64	Presencial	
DN36	Gestión de Pymes	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN37	Geografía Económica	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN38	Optativa II	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
DN39	Optativa III	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

OTROS REQUISITOS

DN40	Inglés I	Cuatrimestral	4	64	Presencial	2 *
DN41	Inglés II	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
	Trabajo Final	---	0	-	---	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

CARGA HORARIA TOTAL: 2688 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Las materias optativas se eligen entre la oferta de materias de las otras carreras de la Universidad.

2 * Los idiomas serán cursados por los alumnos que no aprueben las evaluaciones de nivel.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-18224097- -APN-DNGU#ME UCES- LIC. EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS-plan

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.